

II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

CESES Y NOMBRAMIENTOS

Universidad de Castilla-La Mancha

Resolución de 19/01/2022, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se ordena la publicación de los nombramientos de Catedráticos de Universidad y de Profesora Titular de Universidad en la Universidad de Castilla-La Mancha, una vez han sido publicados en el Boletín Oficial del Estado. [2022/448]

De conformidad con las propuestas elevadas por las comisiones constituidas para juzgar los concursos de acceso para la provisión de plazas del cuerpo de Catedráticos de Universidad y de Profesor Titular de Universidad, convocados por Resolución de esta Universidad de fechas 14/09/2021 ("Boletín Oficial del Estado" de 22/09/2021) y de 28/09/2021 ("Boletín Oficial del Estado" de 5/10/2021) respectivamente, y habiéndose acreditado por los candidatos y candidatas los requisitos establecidos en la base undécima de la convocatoria,

Este rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades ("Boletín Oficial del Estado" de 24 de diciembre), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril ("Boletín Oficial del Estado" de 13 de abril) y demás disposiciones concordantes, ha resuelto publicar los nombramientos de los profesores que se incluyen en el anexo con sus departamentos y áreas de conocimiento relacionadas.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, a elección de la interesada, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la misma.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los Arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ciudad Real, 19 de enero de 2022

El Rector
JOSÉ JULIÁN GARDE LÓPEZ-BREA

ANEXO
CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD

NOMBRE	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO
D. Enrique Arias Antúnez	Sistemas Informáticos	Lenguajes y Sistemas Informáticos
D. Felipe Gertrudix Barrio	Didáctica de la Educación Física, Artística y Música	Didáctica de la Expresión Musical
D. Javier Llanos López	Ingeniería Química	Ingeniería Química
D. José Luis Martínez Martínez	Sistemas Informáticos	Arquitectura y Tecnología de Computadores
D. Miguel Ángel Moreno Hidalgo	Producción Vegetal y Tecnología Agraria	Ingeniería Agroforestal
D. Juan Ramón Peinado Mena	Ciencias Médicas	Biología Celular
D. Pedro Luis Roncero Sánchez-Elípe	Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Automática y Comunicaciones	Ingeniería de Sistemas y Automática
D. Juan Ramón Trapero Arenas	Administración de Empresas	Organización de Empresas

PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD

NOMBRE	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO
D ^a Ester Bautista Naranjo	Filología Moderna	Filología Francesa